

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ÁREA INDUSTRIAL

OBJETIVO.

Coordinar las estrategias de promoción para atraer, retener y expandir inversión nacional y extranjera de los sectores industrial y de turismo en el estado.

FUNCIONES.

- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades que les sean encomendadas por el (la) Director (a) General de la Agencia.
- Formular los proyectos de Manuales de Organización, Procedimientos y de servicios al público, en el área a su cargo, siguiendo los lineamientos, que para tal efecto establezca la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo y la Dirección General.
- Estructurar el programa operativo anual de trabajo del área a su cargo.
- Participar en la formulación de los programas a cargo de(la) Director (a) General de la Agencia, y aportar la información conducente.
- Integrar los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como los concernientes a los asuntos que les sean delegados por el (la) Director(a) General de la Agencia.
- Promover la coordinación con las demás áreas de la Agencia, para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.
- Acordar con el (la) Director(a) General de la Agencia, la resolución de los asuntos que se tramiten en el área de su competencia.

Dirección General

Gabriela Rivera Grimaldo

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ÁREA INDUSTRIAL (Continúa)

- Asesorar técnicamente, en asuntos de su competencia, a los servidores públicos de la Agencia.
- Supervisar los resultados del personal a su cargo.
- Coordinar los programas de promoción y difusión del Estado para la atracción de inversión de los sectores industrial y de turismo
- Autorizar el directorio de ferias nacionales e internacionales, misiones comerciales, congresos, entre otros., como espacios de difusión.
- Facilitar la atención y seguimiento a empresas de los sectores industrial y de turismo que estén interesadas en instalarse en el Estado.
- Planear la elaboración del material promocional del Estado.
- Supervisar la actualización los directorios vinculados con los sectores industrial y de turismo.
- Supervisar los reportes mensuales de inversión y empleo generados en el establecimiento de nuevas empresas.
- Facilitar el contacto permanente con Cuerpo Diplomático acreditado en México, con los representantes de las empresas tractoras, organismos, asociaciones y cámaras industriales y comerciales tanto nacionales como de otros países para promover el Estado; así como todas aquellas instancias vinculadas con este sector.
- Verificar los datos estadísticos de las empresas de las zonas industriales, y del Estado en general para los contenidos de comunicación utilizados en las diferentes herramientas de promoción.
- Controlar la agenda de atención a empresas interesadas en invertir en el Estado, dentro de los sectores industrial y de turismo tanto nacionales como extranjeras.

Dirección General

Gabriela Rivera Grimaldo

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ÁREA INDUSTRIAL **(Continúa)**

- Coordinar la continua comunicación con las Secretarías y /o dependencias vinculadas con los sectores industrial y de turismo.
- Supervisar todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento del plan anual de trabajo de la Agencia, así como aquellas que determine el (la) Director(a) General.
- Fomentar la internacionalización de las empresas potosinas con potencial exportador.
- Las demás que le confieren los ordenamientos jurídicos aplicables o que le encomiende la Junta de Gobierno o el (la) Director(a) General.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Dirección General
Gabriela Rivera Grimaldo